

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15**ARANJUEZ****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Juan José Díaz Schlotter solicita licencia de instalación de bar-restaurante en la calle Cuarteles, número 14, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

En Aranjuez, a 1 de septiembre de 2011.—El teniente de alcalde delegado de Urbanismo y Vivienda, Fernando Gutiérrez Álvarez.

(02/8.198/11)